



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Oficio Remisorio
TEEA-SGA-0162/2021

**Juicio de Revisión Constitucional
Electoral**

Expediente: TEEA-JDC-017/2020.

Promovente: C. Patricia Betzabel
Cárdenas Delgado, delegada Nacional de
Movimiento Ciudadano.

Responsable: Tribunal Electoral del
Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a quince de marzo de dos mil veintiuno.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa
Presidente de la Sala Regional Monterrey del
Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación, correspondiente
a la Segunda Circunscripción Plurinominal
P r e s e n t e.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 17, 18 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se remite a esa Autoridad Judicial Electoral, en vía de alcance, lo siguiente:

- a) Original de la razón de retiro de cédula de notificación convocando a terceros interesados, manifestando que, si se presentó, el que a continuación se precisa;
- b) Escrito original de tercero interesado, de fecha doce de marzo de dos mil veintiuno;

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Mtro. Jesús Ociel Baena Saucedo

Secretario General de Acuerdos

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General

